

A. CHAPARRO Y M. VEGA

“Fui funcionaria del Servicio de Impuestos Internos (SII) hasta el 1 de marzo 2021 y en el año 2017 que usted me consulta, era directora regional en el área metropolitana, observando en efecto situaciones como las hoy conocidas”, confirma la exdirectora regional de la oficina de Santiago Centro del SII, Silvia León, al ser consultada por “El Mercurio” si fue ella quien realizó, a fines de 2017, una de las alertas a las máximas autoridades del organismo fiscalizador de la época sobre la forma en que operaban grupos de contribuyentes, que anticipaba el “modelo” del mayor fraude tributario del país.

Eso ocurrió hace seis años. ¿Se tomaron medidas? ¿Hubo una reacción de la dirección nacional de la época? ¿Cómo se llegó a un perjuicio que hoy ronda los \$240 mil millones?

Son interrogantes que surgen en el mundo tributario en medio de la indagatoria penal que dirige la fiscalía (ver recuadro).

Efectividad de medidas: “Es un dato del nivel central”

La exdirectora regional metropolitana dice que informó de esas situaciones “anómalas”, porque el SII tiene protocolos “claros” al respecto. También, que para enero de 2018 “ya estábamos trabajando en ello, en coordinación con los niveles centrales”.

Y, en ese sentido, puntualiza: “Levantada una alerta de comportamientos anómalos, se toman las primeras medidas, se inician los procedimientos de rigor y se informa a los niveles superiores. Cosa que se hizo”.

Sobre qué se le respondió al informar, explica que “el objetivo no

La investigación del Ministerio Público ha identificado alrededor de 100 mil facturas falsas

Exdirectora regional de oficina Santiago Centro del SII: “(Observé) en efecto situaciones como las hoy conocidas”

Silvia León explica que informó de estos casos siguiendo los protocolos del organismo fiscalizador, y que se adoptaron medidas hace seis años, pero que desconoce cómo funcionaron a nivel nacional. Hoy la fiscalía indaga el mayor fraude tributario del país, que compromete cerca de \$240 mil millones.



FORMALIZACIÓN — La semana recién pasada fueron detenidas cerca de 50 personas, a quienes se les atribuye uno de los mayores fraudes tributarios del país. Algunos de los imputados quedaron ayer en prisión preventiva, tras ser formalizados.

era precisamente obtener respuestas, sino cumplir con nuestras funciones de informar, actuar en sintonía con las subdirecciones pertinentes y dar inicio a los procesos de recopilación de antecedentes, lo que se efectuó”.

—¿Cree que las medidas pre-

ventivas y fiscalizadoras del SII de la época, a nivel nacional, fueron suficientes? ¿qué falló? ¿cómo se llega en 2023 a un fraude de \$240 mil millones?

“Desconozco los resultados globales del plan nacional aplicado, tampoco me acuerdo de la

duración que este tuvo o si se mantiene en el tiempo; si recuerdo que a todas las unidades operativas del servicio se enviaron centralizadamente instrucciones precisas del plan, los contribuyentes a revisar y las acciones de fiscalización a apli-

car en cada caso”, responde.

Respecto de este mismo punto, agrega, entre otras cosas: “La efectividad de las medidas no es de evaluación de las direcciones regionales, ese es un dato del nivel central”. ¿Pudieron ser muy acotadas esas instrucciones? Indica que “eran acotadas, cada plan tiene asociadas las instrucciones de trabajo” específicas en relación con los casos a examinar.

“En este caso (en su oficina, en la época), se siguió con las instrucciones existentes de ir reportando tanto al director como a las subdirecciones de Fiscalización y Jurídica, del avance y de nuevas redes que iban apareciendo”, detalló.

“El Mercurio” intentó contactar al entonces director del SII, Fernando Barraza, para conocer mayores detalles sobre el plan aplicado, pero no obtuvo respuesta.

El antecedente de un *modus operandi*

Cuando León advirtió a sus superiores de lo que funcionaba de su oficina, que atien-

den público, estaban detectando —el uso de facturas falsas, entre otras conductas delictivas— la situación no solo estaba ocurriendo en su oficina, sino también en otras a lo largo del país, dicen allegados al SII. Y ese *modus operandi* resulta hoy similar al que luego desarrolló la organización criminal a la que, actualmente, la fiscalía le atribuye alrededor de 100 mil documentos tributarios fraudulentos, entre otros delitos.

El viernes recién pasado, al conocerse el “mega fraude” tributario, como se ha identificado el caso, el actual subdirector jurídico del SII, Marcelo Freyhoffer, comentó que “desde el 2016 se comenzó a detectar una serie de situaciones muy irregulares de defraudación en el ámbito tributario, asociado con una serie de empresas vinculadas y que significaron interponer nueve querrelas”. Y estas acciones penales son las que permitieron, a su vez, iniciar la investigación penal.

Chats, interceptaciones y patrimonio: los antecedentes de los clanes que reveló el Ministerio Público

Interceptaciones telefónicas, más de mil conversaciones de WhatsApp, compras de vehículos de alta gama, registro en el Servicio de Impuestos Internos y análisis policiales son solo parte de la lista de antecedentes que el fiscal jefe de Pudahuel, Eduardo Baeza, dio a conocer ayer en la audiencia de formalización de la investigación de eventuales delitos tributarios, fraude al fisco, asociación ilícita y lavado de activos. Según el persecutor, esto fue hecho por medio de “bandas o clanes criminales con características propias de

“(Son) **bandas o clanes criminales con características propias de asociaciones ilícitas: organizaciones estructuradas y jerárquicas**”.

EDUARDO BAEZA
FISCAL JEFE DE PUDAHUEL

asociaciones ilícitas: organizaciones estructuradas y jerárquicas”.

Aunque se indaga a más de 50 personas, la jornada de ayer se concentró en la solicitud de prisión preventiva contra 13 imputados del “clan Canessa”, dejando el resto de las organizaciones para hoy.

El fiscal resaltó la relevancia de José Antonio Pavez Canessa, sindicado como el líder: “En el período 2015 a 2019, el imputado en su calidad de administrador de hecho de las 16 sociedades (...) facilitó más de

100.000 facturas falsas que dan cuenta de operaciones comerciales inexistentes a 3.308 contribuyentes domiciliados”, lo que “permitió a sus receptores finales disminuir regularmente su carga tributaria en relación con el IVA, en relación con la renta”.

Relató que un grupo buscaba potenciales clientes a los que les ofrecían facturas falsas para rebajar la carga tributaria; una persona realizaba las escrituras respectivas para constituir las empresas falsas que ayudarían a la defraudación.

El persecutor resaltó que, gracias a la negativa de uno de los formalizados, se pudo detectar que las 16 sociedades, que se suponían distintas, sin relación entre sí, tenían un mismo IP (dirección única que identifica a un dispositivo en internet), es decir: operaban desde un mismo lugar. Además de esto, nombraron informes de vigilancia contra los imputados, y el análisis del computador de Pavez, entre otros.

Sobre este último, el fiscal dijo, además, que “uno busca y no tiene nada a su nombre”.